



12 MAR 2021

Bogotá D.C. _____

Ref: 11001400305220180037600

En atención a la solicitud que antecede (fl.45), se ORDENA que por secretaria se elabore nuevamente el oficio que comunica el levantamiento de las medidas cautelares en contra del demandado.

NOTIFIQUESE,

[Handwritten Signature]
DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° _____ fijado hoy _____ a las 8.00 A.M.	024
12 MAR 2021 RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario	